

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

**6136 Extracto de la Resolución de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, por la que se declaran los créditos disponibles y su distribución definitiva correspondientes a la Orden de 8 de junio de 2018, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.**

BDNS (Identif.): 403216

La Orden de 12 de abril de 2018, de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa (BORM 96, 27/04/2018) establece las bases que regulan la concesión de ayudas públicas destinadas a la financiación de la contratación en prácticas de personas con titulación en formación profesional de grado superior por empresas, universidades y entidades de I+D+I, en la Región de Murcia, cuyo objetivo es favorecer la inserción laboral de estos titulados especializando su formación en los ámbitos con más potencial de desarrollo en la Región mediante su participación en proyectos de I+D+i.

La Orden de 8 de junio de 2018, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, por la que se convoca la concesión de ayudas públicas destinadas a la contratación en prácticas de personas con titulación en formación profesional de grado superior por empresas, universidades y entidades de I+D+I en la Región de Murcia, para el ejercicio 2018, cuyo extracto se publicó en el BORM número 135, de fecha 14/06/2018, inició un plazo de solicitudes con fecha 15 de junio de 2018 que finalizó el 16 de julio de 2018.

Estas ayudas están contempladas en el plan financiero del Programa del Fondo Social Europeo de Murcia 2014-2020, dentro del Eje Prioritario 3C "Invertir en Educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente", objetivo específico 10.4.3 destinado a mejorar las competencias profesionales de los titulados en Formación Profesional de Grado Superior a través de la formación impartida por personal investigador y la experiencia laboral en centros de investigación que desarrollan actividades en los ámbitos establecidos por la RIS3Mur.

Mediante el artículo 2 de la Orden de convocatoria se adjudicó un importe de 695.381,00 euros, cofinanciado en un 80% con fondos FSE y un 20% con fondos propios afectados, distribuidos en diferentes partidas presupuestarias correspondientes a los diferentes tipos posibles de beneficiarios.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y en atención al grado de concurrencia alcanzado para cada una de las partidas presupuestarias y de conformidad con él y con el artículo 17 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, resuelvo:

Que la distribución definitiva de los créditos disponibles para la Orden de 8 de junio de 2018, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, por la que se convoca la concesión de ayudas públicas destinadas a la contratación en prácticas de personas con titulación en formación profesional de

grado superior por empresas, universidades y entidades de I+D+I en la Región de Murcia, para el ejercicio 2018, cuyo extracto se publicó en el BORM número 135, de fecha 14/06/2018, sea la siguiente:

1. Subconcepto: 16.04.00.542F.409.99; Proyecto: 43618 A OPIS estatales. Formación para la innovación; Subproyecto: 043618180001 A OPIS estatales. Formación 2018; Importe: 62.000,00€.

2. Subconcepto: 16.04.00.542F.442.99; Proyecto: 43619 A Universidades públicas. Formación para la innovación; Subproyecto: 043619180001 A Universidades públicas. Formación 2018; Importe: 227.000,00€.

3. Subconcepto: 16.04.00.542F.477.99; Proyecto: 43615 A Empresas. Formación para la innovación; Subproyecto: 043615180001 A Empresas. Formación 2018; Importe: 199.381,00€.

4. Subconcepto: 16.04.00.542F.487.00; Proyecto: 43616 A Entidades SFL. Formación para la innovación; Subproyecto: 043616180001 A Entidades SFL. Formación 2018; Importe: 207.000,00€.

Murcia, 4 de octubre de 2018.—El Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, Javier Celdrán Lorente.